

RECLASIFICACIÓN DE PUBLICIDAD FIJA

REQUISITOS

1. Solicitud dirigida al alcalde, indicando las medidas que contiene actualmente la publicidad y las medidas que se van a cambiar
2. Paz y Salvo Municipal
3. Certificado del Registro Público vigente no mayor de 3 meses
4. Original o copia notariada del Aviso de Operación
5. Cédula del representante legal o apoderado general debidamente inscrito ante el Registro Público
6. En caso de ser presentado por un tercero, será necesario una autorización debidamente notariada, junto a la cédula del autorizado
7. Copia de la calcomanía o resolución donde se le otorga el permiso de instalación
8. Al completar la documentación, el solicitante debe pagar al Tesoro Municipal la suma de **CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.50.00)** para cubrir los gastos de inspección técnica.